

Memorando Nro. IESS-HD-SV-2023-2090-M

Guayaquil, 23 de marzo de 2023

PARA: Srta. Mgs. Rosa Delia Moncayo Estrella
**Responsable de Planificación, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día)
- Sur Valdivia**

Srta. Ing. Enma Margarita Salinas Valarezo
Responsable del Departamento Financiero, CCQA. Hospital del Día Sur Valdivia

Sr. Mgs. Kevin Javier Barrera Borbor
Responsable de Compras Públicas, Hospital del Día Sur Valdivia

Sr. Mgs. Angel Gabriel Aguilar Duarte
Oficinista, CCQA. Hospital del Día Sur Valdivia

Sra. Tlga. María Catalina Taípe Guanoluiza
**Responsable de Tecnología de la Información, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio
Hospital del Día Sur Valdivia**

Srta. Ing. Jazmin Lisbeth Palacios Villavicencio
Oficinista, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio(Hospital del Día)-Sur Valdivia

Sra. Lcda. Stefani Yanela Burgos Marfa
Responsable de Servicio al Asegurado, Hospital del Día Sur Valdivia

Sr. Espc. Carlos Leonel Luiz Guanoluiza
Director Médico del Hospital del Día - Sur Valdivia, Encargado

ASUNTO: Socialización y conformación de equipo de Rendición de Cuentas: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Designación del Equipo Establecimientos de Salud

De mi consideración:

En relación al Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0490-M suscrito por el Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, Director Nacional de Planificación, en el cual en su parte pertinente menciona lo siguiente que me permito transcribir:

(...)Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

Memorando Nro. IESS-HD-SV-2023-2090-M

Guayaquil, 23 de marzo de 2023

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 24 de marzo 2023, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas en los establecimientos de salud.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto(...)

Por lo antes expuesto, esta Dirección Administrativa conforma el equipo de Rendición de Cuentas:

- Mgs. Rosa Moncayo Estrella - **Responsable de Planificación y líder del proceso de rendición de cuentas**
- Mgs. Angel Aguilar Duarte - **Responsable de Comunicación**
- Mgs. Emma Salinas Valarezo - **Responsable de Gestion Administrativo y Financiero**
- Mgs. Kevin Barrera Borbor - **Responsable de Compras Publicas**
- Tlga. María Catalina Taipe - **Responsable de Tecnología de la Información**
- Ing. Jazmín Palacios - **Responsable de Estadísticas de Producción**
- Ldda. Stefani Burgos - **Responsable de Servicio al Asegurado**
- Dr. Carlos Luiz Guanoluiza - **Director Medico**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Daniel David Figueroa Contreras

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SUR VALDIVIA

Referencias:

- IESS-DNPL-2023-0490-M

Anexos:

- uia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estado0715564001679340376.pdf
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20734750001679340375.pdf
- manual_de_usuario_20220466483001679340425.pdf
- matriz_usuarios_rendición_de_cuentas0603439001679348501.xls
- cronograma_-_rendicion_de_cuentas_2022_es.xls
- iess-dnpl-2023-0490-m0522038001679592250.pdf

Copia:

Srta. Econ. Celia Maria Mendoza Sánchez

Asistente Administrativo, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Sur Valdivia